

24 de setiembre de 2018

AUDITORIA INTERNA

AIFI-014-2018

ESTUDIO SOBRE LA GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO (CÁLCULO Y PAGO DE LIQUIDACIONES SALARIALES)

2018

RESUMEN EJECUTIVO

Los contratos de trabajo pueden terminar con o sin responsabilidad del trabajador, para este último sus derechos no se extinguen por ende los patronos deben proceder con el pago de las prestaciones o indemnizaciones que pudieron corresponderle al trabajador. Por otro lado, el trabajador puede interponer juicios en contra del Inder que pueden resultar en pagos importantes. Aunado a lo anterior, se hace necesario que la Auditoría lleve a cabo una revisión de esas indemnizaciones para verificar el cumplimiento de la normativa asociada.

El objetivo general de este estudio es determinar si la gestión de Capital Humano cumple con el marco normativo aplicable y los controles, en lo relativo al cálculo y pago de liquidaciones laborales.

El estudio se realizó aplicando procedimientos de auditoría que permitieron el análisis de información de expedientes de ex funcionarios y otros documentos suministrados por la unidad de Capital Humano.

El resultado del estudio demuestra que las liquidaciones laborales cumplen de manera general con la normativa aplicable, sin embargo, existen debilidades en cuanto a la acumulación de vacaciones, pagos de vacaciones extras al momento de las liquidaciones, tratamiento del salario base para el personal con reconocimiento del quinquenio. Por otro lado, se evidencia una falta de supervisión sobre los cálculos de sentencias laborales en contra del Inder.

Para subsanar las debilidades encontradas, se emiten recomendaciones dirigidas a la gerencia general; con el propósito de cumplir con lo establecido en la normativa que afecta las liquidaciones laborales y pagos por reinstalación.